

**3590** *RESOLUCION de 26 de diciembre de 1990, de la Dirección General para la Vivienda y Arquitectura, por la que se acuerda publicar extracto de las resoluciones por las que se conceden las autorizaciones de uso para elementos resistentes de pisos y cubiertas números 0502/90 y otros.*

A los efectos procedentes, esta Dirección General ha acordado publicar extracto de las resoluciones siguientes:

Resolución número 502, de 12 de noviembre, por la que se concede la autorización de uso número 0502/90 al forjado de viguetas pretensadas «16» fabricado por «Pretensados Arnal, Sociedad Anónima», con domicilio en Batea (Tarragona).

Resolución número 503, de 12 de noviembre, por la que se concede la autorización de uso número 0503/90 al forjado de viguetas pretensadas «18» fabricado por «Pretensados Arnal, Sociedad Anónima», con domicilio en Batea (Tarragona).

Resolución número 504, de 12 de noviembre, por la que se concede la autorización de uso número 0504/90 al forjado de viguetas pretensadas «20» fabricado por «Pretensados Arnal, Sociedad Anónima», con domicilio en Batea (Tarragona).

Resolución número 505, de 12 de noviembre, por la que se concede la autorización de uso número 0505/90 a las viguetas pretensadas «16, 18 y 20» fabricadas por «Pretensados Arnal, Sociedad Anónima», con domicilio en Batea (Tarragona).

Resolución número 506, de 12 de noviembre, por la que se concede la autorización de uso número 0506/90 al forjado de viguetas armadas «Nevada» fabricado por «Forjados Nevada, Sociedad Anónima», con domicilio en Las Gavias (Granada).

Resolución número 507, de 14 de noviembre, por la que se concede la autorización de uso número 0507/90 al forjado de viguetas pretensadas «Nevada 12» fabricado por «Forjados Nevada, Sociedad Anónima», con domicilio en Las Gavias (Granada).

Resolución número 508, de 14 de noviembre, por la que se concede la autorización de uso número 0508/90 al forjado de viguetas pretensadas «Forjado Precel» fabricado por «Prefabricados Maher, Sociedad Anónima», con domicilio en Santa Cruz de Tenerife.

Resolución número 509, de 14 de noviembre, por la que se concede la autorización de uso número 0509/90 al forjado de viguetas pretensadas «T-18» fabricado por «Prefabricados Pousa, Sociedad Anónima», con domicilio en Santa Perpetua de Moguda (Barcelona).

El texto íntegro de las resoluciones, junto con las fichas técnicas a las que se refiere la Orden del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo de 29 de noviembre de 1989 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de diciembre), han sido notificadas directamente a las Empresas solicitantes.

Los usuarios que precisen de las mencionadas fichas técnicas podrán solicitar la reproducción de las mismas a la Empresa fabricante, que deberá facilitárselas en cumplimiento del artículo quinto del Real Decreto 1630/1980, de 18 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 8 de agosto).

Madrid, 26 de diciembre de 1990.—El Director general, Mariano de Diego Nafria.

**3591** *RESOLUCION de 26 de diciembre de 1990, de la Dirección General de Carreteras, por la que se dispone el cumplimiento, en sus propios términos, de la sentencia recaída en el recurso contencioso-administrativo, en grado de apelación, interpuesto por el Abogado del Estado, sobre denegación de acceso.*

En el recurso contencioso-administrativo en grado de apelación, seguido ante el Tribunal Supremo, Sala Tercera, con el número 1601/1987, interpuesto por el Abogado del Estado, representante y defensor de la Administración, contra la sentencia de fecha 29 de junio de 1987, dictada por la Audiencia Territorial de Sevilla (hoy Tribunal Superior de Justicia de Andalucía), en el recurso número 412/1985, promovido por don Baldomero Gaviño Acevedo contra el acuerdo de 17 de diciembre de 1984, sobre denegación de acceso en el punto kilométrico 551,450 de la CN-431, Sevilla-Huelva, se ha dictado sentencia con fecha 26 de febrero de 1990, cuya parte dispositiva literalmente dice:

«Fallamos: Que desestimando como desestimamos el recurso de apelación interpuesto por el Letrado del Estado en nombre y representación de la Administración, contra la sentencia de fecha 29 de junio de 1987, dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Sevilla, a que estos autos se contrae, debemos confirmar y confirmamos la misma en todos sus extremos. Sin costas expresas a parte determinada.»

Esta Dirección General, de conformidad con lo establecido en los artículos 103 y siguientes de la Ley reguladora de la Jurisdicción

Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, ha dispuesto que se cumpla en sus propios términos la referida sentencia.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 26 de diciembre de 1990.—El Director general, Rafael Fernández Sánchez.

Sr. Jefe de la Demarcación de Carreteras del Estado de Andalucía.

**3592** *RESOLUCION de 27 de diciembre de 1990, de la Dirección General para la Vivienda y Arquitectura, por la que se acuerda publicar extracto de las resoluciones por las que se conceden las autorizaciones de uso, para elementos resistentes de pisos y cubiertas, números 510/1990 y otros.*

A los efectos procedentes esta Dirección General ha acordado publicar extracto de las resoluciones siguientes:

Resolución número 510, de 15 de noviembre, por la que se concede la autorización de uso número 510/1990 al forjado de viguetas pretensadas «T-11» fabricado por «Prefabricados Pousa, Sociedad Anónima», con domicilio en Santa Perpetua de Moguda (Barcelona).

Resolución número 511, de 15 de noviembre, por la que se concede la autorización de uso número 511/1990 al forjado de viguetas armadas fabricado por «Prefabricación Pousa, Sociedad Anónima», con domicilio en Santa Perpetua de Moguda (Barcelona).

Resolución número 512, de 19 de noviembre, por la que se concede la autorización de uso número 512/1990 al forjado de cerámica armada «Majórica», fabricado por «Forjado Cerámico y Material de Construcción», con domicilio en Sentmenat (Barcelona).

Resolución número 513, de 19 de noviembre, por la que se concede la autorización de uso número 513/1990 al forjado de viguetas pretensadas «PPB Altura 15», fabricado por «Pretensados Campo, Sociedad Anónima», con domicilio en San Román (La Coruña).

Resolución número 514, de 19 de noviembre, por la que se concede la autorización de uso número 514/1990 al forjado de viguetas pretensadas «PPB Altura 15», fabricado por «Pretasur», con domicilio en Lucena (Córdoba).

Resolución número 515, de 19 de noviembre, por la que se concede la autorización de uso número 515/1990 al forjado de viguetas pretensadas «PPB Altura 15», fabricado por «Gasteiz, Sociedad Anónima», con domicilio en El Burgo (Alava).

Resolución número 516, de 19 de noviembre, por la que se concede la autorización de uso número 516/1990 al forjado de viguetas pretensadas «PPB Altura 15», fabricado por «Prefabricados Pretalunya», con domicilio en Constantí (Tarragona).

Resolución número 517, de 19 de noviembre, por la que se concede la autorización de uso número 517/1990 al forjado de viguetas pretensadas «PPB Altura 15», fabricado por «D.O.L.S.A.» con domicilio en Esquivias (Toledo).

El texto íntegro de las resoluciones, junto con las fichas técnicas a las que se refiere la Orden del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo de 29 de noviembre de 1989 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de diciembre), han sido notificadas directamente a las Empresas solicitantes.

Los usuarios que precisen de las mencionadas fichas técnicas podrán solicitar la reproducción de las mismas a la Empresa fabricante, que deberá facilitárselas en cumplimiento del artículo quinto del Real Decreto 1630/1980, de 18 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 8 de agosto).

Madrid, 27 de diciembre de 1990.—El Director general, Mariano de Diego Nafria.

**3593** *RESOLUCION de 28 de diciembre de 1990, de la Dirección General para la Vivienda y Arquitectura, por la que se dispone la publicación del Convenio de colaboración entre el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, la Generalidad de Cataluña y el Ayuntamiento de Barcelona, con destino a la remodelación de la barriada «Viviendas del Gobernador», de Barcelona (primera fase).*

Suscrito, previa tramitación reglamentaria, entre el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, la Generalidad de Cataluña y el Ayuntamiento de Barcelona, el día 19 de diciembre de 1990, un Convenio de colaboración con destino a la remodelación de la barriada «Viviendas del Gobernador», de Barcelona (primera fase), y en cumplimiento de lo establecido en el punto noveno del Acuerdo del Consejo de Ministros de 2 de marzo de 1990 («Boletín Oficial del Estado» del 16), procede la publicación de dicho Convenio, que figura como anexo de esta Resolución.

Madrid, 28 de diciembre de 1990.—El Director general, Mariano de Diego Nafria.